



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00243-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por LIBIA MARÍA RAMÍREZ CALLE en contra de COLPENSIONES Y OTROS, se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho el 17 de agosto de 2022, la demandada ADMINISTRADORA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, informa pago de las costas procesales a favor del demandante, memorial que se dispone INCORPORAR al expediente y PONER en conocimiento de las partes. Además, una vez revisada la constancia del depósito judicial, se hace necesario REQUERIR a la sociedad demandada, para que indique la lista de cada uno de los beneficiarios del título con el valor a pagar y en caso de ser para diferentes procesos, deberá remitir memorial para cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 143

Hoy 30 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb655ac604a3dd58ace0299728ae7c3d0581d8918987c7ef0ead16277126072c**

Documento generado en 29/08/2022 02:33:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>